Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de MANIFESTA S.A.S. contra ANDRES JESUS MONTOYA FORERO. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01018-00**.

Admítase la sustitución del poder que hace la apoderada del extremo demandante en favor del Dr. **JOHAN ANDRES MONTENEGRO NARVAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.187.051 y de tarjeta profesional No. 361.982 del C.S.J., en los mismos términos y para los efectos del mandato a él conferido.

Notifíquese[1]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 042 **hoy** 25 de abril de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef80595ec7b7ee8373edf645390c22f1f8cea0d0bce5c3e23ecb3348ad22c35**
Documento generado en 21/04/2022 12:06:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.